

INFORME PROYECTO DE INVERSIÓN 2025

V

FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ

CONTENIDO

1. Antecedentes y justificación

2. Objetivos generales y específicos

3. Horizonte

4. Contexto

5. Evidencia

6. Contactos del proyecto

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Grupo Interno de Trabajo Archivo presentó en 2023 el proyecto de inversión enfocado en la conservación de los registros civiles que reposan en los consulados de Colombia en el mundo. La idea inicial era el traslado de los documentos en papel desde los consulados a Bogotá para el levantamiento de un inventario por registro civil y luego realizar entrega a la Registraduría quien se encargaría del proceso de digitalización.

El proyecto estaba enfocado en los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción que se encuentran en soporte papel y se ha identificado su fecha de producción aproximada desde el año 1920 hasta aproximadamente 2017, es decir, algunos corresponden a folio y tomo, pero en su mayoría corresponden a serial.

El Grupo Interno de Trabajo Archivo participó en dos reuniones el 18 de abril y el 5 de junio de 2023 con la Registraduría, ambas gestionadas por el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, en las que se tuvo la oportunidad de presentar el proyecto y adelantar conversaciones de manera informal con Daniel Enrique Parada, Director de Identificación y el director Rodrigo Pérez de la Dirección Nacional de Registro Civil respectivamente.

En reunión del 18 de abril de 2023, la Registraduría solicitó que una vez los registros civiles en papel se encontraran en Bogotá se los entregáramos y ellos se encargarían de la digitalización y disposición para consulta. En la reunión del 5 de junio de 2023, el Director Nacional de Registro Civil manifestó gran interés en el proyecto y disposición de colaboración para su desarrollo.

De lo anteriormente mencionado no quedó nada por escrito y en 2024 los funcionarios con los que se había conversado ya no trabajaban en la Registraduría. Se retomaron las reuniones con la Directora María Cristina Manzano Noguera y el

Registrador Delegado Hoslander Adlai Sáenz Barrera quienes realizaron las siguientes observaciones para la implementación del proyecto argumentando que:

1. Los tomos que se encuentran en las oficinas consulares (oficinas de origen), deben permanecer allá, de acuerdo con lo señalado en el correo remito por Registraduría el 8 de marzo de 2024.

2. Para la digitalización de los registros civiles se requiere que los archivos de imagen y de indexación generados como resultado del proceso, cumplan con las características técnicas y de estructura requeridas para el cargue a las bases de datos del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos GED de registro civil.

3. Para la digitación de la información de los registros civiles se requiere que los archivos de texto generados como resultado del proceso, cumplan con las características técnicas y de estructura requeridas para el cargue a las bases de datos del sistema de información de registro civil.

4. Teniendo en cuenta que la información generada será incorporada a las bases de datos de la Registraduría, el proceso de digitación debe contener los correspondientes controles de calidad e integridad que garanticen la confiabilidad de la información generada, la cual debe ajustarse al texto del registro civil físico obrante en el protocolo de registro.

5. Para la digitalización de los documentos antecedentes de los registros, es necesario establecer las características técnicas de los archivos generados como producto del proceso, acorde con los requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para el año 2024, teniendo en cuenta la inviabilidad de llevar a cabo el proyecto como estaba inicialmente planteado, se tomó la decisión de realizar el traslado ordinario entre los proyectos de inversión BPIN 202300000000104 y BPIN 202300000000156 y se solicitó la expedición de un CDP por la totalidad de los recursos disponibles

$1.500.000.000. Dicho proceso fue autorizado por la Secretaria General y formalizado por la Jefe de Planeación.

En el año 2025 se presentó la ficha de actualización de proyectos de inversión DE-FO-029 en la que se ajustaron las actividades y se realizó una distribución diferente de los recursos con el fin de avanzar enfocados en los elementos técnicos que dependían exclusivamente de la Cancillería como, la digitalización de aquellos documentos más antiguos, manteniendo los originales de los registros civiles en soporte papel en los consulados, lo anterior en coherencia con el enfoque del proyecto que era el fortalecimiento de la conservación documental.

Adicionalmente se suscribiría un contrato de prestación de servicios con un tecnólogo que estaría encargado del levantamiento del inventario documental de los registros civiles aplicando el proceso de descripción documental y también apoyando las actividades operativas del Gestor del proyecto.

La actividad clave en 2025 sería el desplazamiento para verificación en sitio del estado de conservación de los registros civiles de los consulados de Colombia en Venezuela y España. Esta priorización se llevó a cabo teniendo en cuenta los consulados que producen la mayor cantidad de registros civiles en la Cancillería. En estos países se suscribirían contratos para la preparación, digitalización e indexación de los registros civiles, teniendo en cuenta que la meta anual que era de 400.000 imágenes y que por la cantidad esta no se lograría en un solo Consulado. No se realizaron ajustes en los indicadores ni las metas del proyecto para la vigencia 2025 con relación a lo inicialmente planteado y las actividades que aparecen ajustadas con costos en $0 no comprometían el cumplimiento de las mismas ni las metas a alcanzar, en cambio lograban una optimización de recursos y el cumplimiento de funciones del Grupo Interno de Trabajo de Archivo.

Se inició entonces en el mes de marzo de 2025 la actividad de desagregación presupuestal en la plataforma PIIP y paralelamente se cotizó con tres proveedores en España y tres en Venezuela el proceso de digitalización, para lo que fue necesario

reunir datos de cantidades y coordinar visitas, permisos de acceso con los Consulados en Caracas y Madrid respectivamente. Adicionalmente se elaboró estudio técnico para la contratación del técnico como se había proyectado.

En marzo de 2025 se recibió del DNP en respuesta a la actividad de desagregación, 14 preguntas enmarcadas en el siguiente cuestionamiento:
“Teniendo en cuenta los soportes y análisis técnicos entregados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores NO se da viabilidad definitiva al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA BOGOTÁ" identificado con el BPIN 202300000000104, en su ajuste a decreto No es claro por qué se habla de la ejecución del proyecto cuando este ya se había indicado que era inviable”.

Finalmente, en reunión del mes de abril con los Directores Administrativo y Financiero y la Directora de Planeación en la que se presentaron tanto el contexto como las dificultades del proyecto con el fin de definir como se daría respuesta al DNP, como conclusión se tomó la decisión administrativa de trasladar los recursos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la conservación de los registros civiles de los consulados de Colombia" definitivamente y cancelar el proyecto.

El 16 de junio de 2025 el Grupo Interno de Trabajo Archivo solicitó formalmente a través del memorando I-GACAF-26-008681 la cancelación del proyecto.

2. OBJETO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Conservación - SIC, para la conservación de los Registros Civiles que se encuentran en los consulados de Colombia.

- Implementar el Sistema Integrado de Conservación para los registros civiles emitidos en los consulados de Colombia
- Entregar los Registros Civiles que se encuentran en los Consulados de Colombia para su gestión a través de medios tecnológicos.
- Controlar la aplicación de medidas de conservación y preservación para los Registros Civiles.

3. HORIZONTE

2024 a 2026

4. CONTEXTO

• Considerando que, la Convención de Viena sobre relaciones consulares del año 1963 señala en su artículo quinto, literal f que, una de las funciones consulares es actuar en calidad de notario, en la de funcionario de registro civil, y en funciones similares y ejercitar otras de carácter administrativo.

• Así mismo, que en la Tabla de Retención Documental que aplica a los consulados se encuentra la subserie 578.744 FOLIOS SERIADOS DE ESTADO CIVIL para los documentos del 2017 hacía atrás y 57.34 REGISTROS DE ACTOS NOTARIALES para los documentos del 2018 en adelante, y que esta fue valorada para su conservación total en los consulados.

- Teniendo en cuenta las dificultades detectadas por el Grupo de Archivo para el almacenamiento y la conservación de estos documentos y sus soportes en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

- En coherencia con el proyecto de registro civil del estado digital SIRCWEB y sabiendo que las imágenes de los registros civiles emitidos a través de SITAC se han estado entregando a la Registraduría, los documentos bajo responsabilidad de la Cancillería pendientes para completar la información se encuentran en soporte papel en los consulados, por lo tanto, es necesario dar prioridad al proceso de digitalización por el riesgo que corren al no tener ningún otro respaldo.

5. EVIDENCIA

Cancillería

Memorando

I-GACAF-25-008681

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2025

PARA: **NUBIA PATRICIA LOPEZ MENDEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

DE: **HIVON MARITZA SANABRIA**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Archivo

ASUNTO: Solicitud de Cancelación de Proyecto de Inversión

Respetada señora Jefe de Oficina:

Me permito solicitar sea cancelado el Proyecto de Inversión *"Fortalecimiento de la conservación de los Registros Civiles de los Consulados de Colombia"*, código BPIN 202300000000104, de forma definitiva, es decir, se solicita la anulación del BPIN al DNP para el año 2026 y realizar el traslado de los recursos, de acuerdo con el contexto que se encuentra en el documento adjunto.

Atentamente,

HIVON MARITZA SANABRIA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Archivo

Anexos; Lo anunciado en tres páginas
Elaboró: Hivon Maritza Sanabria, Coordinadora GIT Archivo
Copia: Carlos Mario Gonzalez Fajardo, Director Administrativo y Financiero
Julian Ricardo Lugo Méndez, Tercer Secretario, GIT Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana
Natalia Muñoz Gomez, Asesora GIT Archivo, Formuladora del proyecto
45.507 Planes Institucionales de Archivos-PINAR

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
Conmutador: (+57) 601 381400

6. CONTACTOS DEL PROYECTO

Hivon Maritza Sanabria
hivon.sanabria@cancilleria.gov.co
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Archivo
Gerente del Proyecto

Natalia Muñoz Gómez
Natalia.Munoz@cancilleria.gov.co
Gestora del Proyecto